

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Noviembre diecisiete de dos mil veintiuno

Asunto:	VERBAL DE SIMULACION
Ejecutante	AMPARO DEL SOCORRO ARISTIZABAL MONTOYA
Ejecutado	DIANA MARCELA SALAZAR ARISTIZABAL
Radicado	05001-31-03- 015-2017-00213- 00
Asunto	LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES

Toda vez que el proceso se terminó por desistimiento de las pretensiones en auto del 10 de junio de 2021, pero en este se omitió pronunciarse respecto de las medidas cautelares, procede el Despacho a ordenar el levantamiento de las medidas cautelares que se hayan practicado en el presente trámite.

NOTIFÍQUESE RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES JUEZ

K

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51f224e9a6a7cbd606cf63ae362b1a7b3bf2ead7e194f3a5607c7b3582750423**Documento generado en 17/11/2021 09:19:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica